



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**INFORME N° 00297-2024/MIDAGRI-INIA-GG/OA-UA**

**A :** HELÍ HERNANDO CÁRDENAS YAYA  
 Director de la Oficina de Administración

**ASUNTO :** Informe de Análisis de Declaración Desierto de la AS-SM-13-2025-INIA-1

**REFERENCIA :** Formato N° 26 del Comité de Selección

**FECHA :** La Molina, 15 de mayo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar en relación al análisis de la Declaración Desierto de la **AS-SM-13-2025-INIA-1**, para la **ADQUISICIÓN DE CABINA EXTRACTORA DE GASES, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112**.

Al respecto, cabe mencionar que en concordancia con el numeral 65.2, del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, establece que: “*Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación* en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

**1. ANTECEDENTES:**

Sobre la Convocatoria:

- 1.1. Con fecha 13 de marzo de 2025, se realizó la publicación de la convocatoria de la AS-SM-13- 2025-INIA-1, para la **ADQUISICIÓN DE CABINA EXTRACTORA DE GASES, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112**, a través de la plataforma del SEACE.
- 1.2. Hasta el 08 de abril de 2025, se realizó el registro de participantes del procedimiento de selección de la AS- SM-13-2024-INIA-1, para la **ADQUISICIÓN DE CABINA EXTRACTORA DE GASES, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112**, a través de la plataforma del SEACE, registrándose diecinueve (19) participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	20/03/2025	Válido		20/03/2025
2	Proveedor con RUC	10431591800	AGUILAR NAVARRO JOSE MIGUEL	14/03/2025	Válido		14/03/2025
3	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	14/03/2025	Válido		14/03/2025
4	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	08/04/2025	Válido		08/04/2025
5	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025
6	Proveedor con RUC	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025
7	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2025	Válido		15/03/2025
8	Proveedor con RUC	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025
9	Proveedor con RUC	20503497728	CORPORACION DAMAR S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025
10	Proveedor con RUC	20564487211	EUROFILTER SYSTEMS S.A.C	15/03/2025	Válido		15/03/2025





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	08/04/2025	Válido	08/04/2025
12	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	14/03/2025	Válido	14/03/2025
13	Proveedor con RUC	20604404291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	14/03/2025	Válido	14/03/2025
14	Proveedor con RUC	20604584176	AP BIOPROCESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2025	Válido	14/03/2025
15	Proveedor con RUC	20605378006	VILAB PERU S.A.C.	07/04/2025	Válido	07/04/2025
16	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	14/03/2025	Válido	14/03/2025
17	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025
18	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025
19	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido	17/03/2025

1.3. Asimismo, con fecha 09 de abril de 2025 estuvo prevista la etapa “Presentación de ofertas (electrónica)”, luego de haber culminado la citada etapa, al día siguiente hábil el Comité de Selección pudo verificar que hubo ofertas presentadas:

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
 Nomenclatura : AS-SM-13-2025-INIA-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABINA EXTRACTORA DE GASES, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Adquisición de Cabina Extractora de Gases, en el marco del PI con CUI 2487112				
20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	09/04/2025	18:31:22	Electronico	
20605378006	VILAB PERU S.A.C.	09/04/2025	18:59:21	Electronico	

1.4. En atención al numeral 65.1., del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.

1.5. Con fecha 25 de abril de 2025 el Comité de Selección DECLARÓ DESIERTO la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-INIA, para la “**ADQUISICIÓN DE CABINA EXTRACTORA DE GASES, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112**”, debido a que los postores que presentaron sus ofertas no cumplían con los estándares establecidos, según la evaluación técnica.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-INIA-1**

**Adquisición de Cabina Extractora de Gases, en el Marco del PI con CUI 2487112,**

DESCRIPCIÓN	VILAB PERU SAC	JS INDUSTRIAL
<b>Monto ofertado \$/</b>	RUC: 20605378006 57,000.00	RUC: 20100642500 75,000.00
<b>Marca y Modelo</b>	Marca : PINGLOBAL Modelo : JPCEGH180	Marca : DeltaLab Modelo : FC-1800 ENEN6.VAV
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
Cumplimiento de Normas y Certificaciones:		
- Normas Cumplidas: EN-14175/Parte 1-2-3-6, ASHRAE-110, SEFA-1, OSHA, AMCA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Certificaciones: Certificado conforme a las normativas mencionadas (Las certificaciones, serán presentados en el procedimiento de selección)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Dimensiones</b>		
- Externas de la campana		
Ancho x Fondo x Alto: 1150-180x800-950x220-280(cm)	NO CUMPLE (1800x800x220mm)	NO CUMPLE (180CM-93CM - 240-275CM)
- Internas de la vitrina		
Ancho x Fondo x Alto: 130-170x600-750x120-150	NO CUMPLE (1600x650x1400mm)	NO CUMPLE (160CM-75CM - 115-150CM)
- Área de Trabajo (Campana):		
o Ancho: 140 - 160 cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
o Fondo: 62 - 75cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
o Alto: 115- 125 cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Gabinete Incluido (Campana):		
o Altura del Gabinete: 75- 88 cm	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO MENCIONA)
<b>Materiales y Construcción:</b>		
- Cuerpo:		
Materiales: vidrio garantizado recubierto con pintura en polvo electrostática de base epoxi, acero inoxidable, polipropileno, cerámica, o laminado compacto resistente a productos químicos (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Estructura:		
Materiales: Aluminio recubierto con pintura en polvo electrostática de base epoxi (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Vidrio: Doble pieza de 6 mm, vidrio templado (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Opción de Control de la Hoja (Vitrina):		
Soporte manual o de elevación	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Barrera de seguridad láser y sensor de impacto y/o control de impacto	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Revestimiento del Área de Trabajo:		
Opciones: Pintura en polvo electrostática a base de epoxi, acero inoxidable, polipropileno, cerámica, o laminado compacto resistente a productos químicos (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Encimera (Vitrina):		
Materiales: Laminado resistente a químicos, cerámica, polipropileno y acero inoxidable (opciones disponibles)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Equipamiento Adicional:</b>		
<b>Iluminación:</b>		
Lámpara de iluminación LED (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Boquillas de Servicio:</b>		
Boquillas para agua y gas (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Fregadero:</b>		
Fregadero de drenaje compatible con la encimera (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Gabinetes</b>		
Gabinete de almacenamiento de ácidos y bases	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opciones de gabinetes de almacenamiento de productos químicos resistentes al fuego debajo del mostrador (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Panel de Control:</b>		
Tipo: Digital táctil en color (Vitrina y Campana) o panel de control no necesariamente táctil o con controlador con pantalla LCD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Opciones de Visualización:</b>		
Flujo y tasa de flujo de aire instantáneo (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Iluminación del panel de control (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Velocidad del motor del ventilador o unidad VAV (automática y manual) (Vitrina) o velocidad de aire con lectura en pantalla LCD para monitoreo permanente	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Control de gestión (Vitrina) (opcional)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Control del motor de las cuchillas (opcional) y/o con sistema automático con sensor para apertura (opcional) a través del panel de control (Vitrina)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Especificaciones Eléctricas:</b>		
Voltaje: 220 V	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frecuencia: 60 Hz	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fase: Monofásica	SI CUMPLE	SI CUMPLE





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.6. En atención al numeral 65.1., del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.*

## 2. ANÁLISIS:

### Marco Legal:

2.1 El presente procedimiento de selección, entre otras normas, se rige por:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la “Ley”, y
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el “Reglamento”, y sus modificaciones.

### Motivos de la Declaratoria de Desierto:

2.2 Con relación a la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección de la AS-SM-13-2025-INIA-1, el artículo 65 del Reglamento prescribe, lo siguiente:

“Artículo 65. Declaración de desierto  
(...)

*65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas (negrita es agregado).*

2.3 Con fecha 25 de abril de 2025 el Comité de Selección DECLARÓ DESIERTO la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-INIA, para la **“ADQUISICIÓN DE CABINA EXTRACTORA DE GASES, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112”**, debido a que los postores que presentaron su oferta no cumplían con los estándares establecidos, según la evaluación técnica.

2.4 En atención al numeral 65.1., del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.*

## I. CONCLUSIONES:

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- ✓ El área usuaria debe confirmar la persistencia de la necesidad.
- ✓ Esta Unidad, en caso se modificará las especificaciones técnicas, como parte de los Actos Preparatorios, de corresponder realizaremos una nueva Indagación de Mercado, en cumplimiento a lo precisado en el artículo 32 del Reglamento; así como, todo acto administrativo orientado a la nueva convocatoria.

## II. RECOMENDACIONES:

- Derivar al área usuaria con la finalidad de confirmar la persistencia de la necesidad.
- De ser necesario, la Unidad de Abastecimiento como parte de los Actos Preparatorios, deberá realizar una nueva Indagación de Mercado, en cumplimiento



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Unidad de Abastecimiento de la  
Oficina de Administración



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

a lo precisado en el artículo 32 del Reglamento; así como, todo acto administrativo orientado a la nueva convocatoria, tales como: gestión y actualización de la disponibilidad presupuestal, resumen ejecutivo, aprobación del expediente, designación del comité de selección, etc.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

